

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE ARQUITECTOS CONSERVADORES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA SECRETARIA DE CULTURA-INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA.

En la Ciudad de México, siendo las 12.00 horas del día **quince** del mes de **noviembre** del año 2019, en la sede del Sindicato Nacional de Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural de la Secretaria de Cultura-Instituto Nacional de Antropología e Historia, en la calle 20 de agosto s/n., Colonia San Diego Churubusco C.P. 04120, Alcaldía Coyoacán, se llevó a cabo la **décima** sesión del Comité de Transparencia del Sindicato, con el propósito de atender la siguiente petición:

Solicitante: **Katia**

Número de folio: **6031100001019**

Fecha de la solicitud: **12/11/2019**

Descripción clara de la solicitud de información:

"Le solicito me proporcione la siguiente información:

- 1. ¿Realiza procesos, procedimientos o documentos en los que se incorpore el uso de la Firma Electrónica Avanzada?*
- 2. ¿Cuales son los procesos, procedimientos o documentos en los que hace uso de la Firma Electrónica Avanzada?*
- 3. ¿Qué autoridad certificadora emite los Certificados Digitales para la utilización de la Firma Electrónica Avanzada en sus procesos, procedimiento o documentos?*
- 4. ¿Quién es el prestador de servicios de firma electrónica avanzada y/o emisión de certificaciones digitales que le brinda el servicio? (Considerándose como Prestador de Servicios de Certificación los señalados en el artículo 2, fracción XIX de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, es decir, las instituciones públicas conforme a las leyes que le son aplicables, así como los notarios y corredores públicos y las personas morales de carácter privado que de acuerdo a lo establecida en el Código de Comercio sean reconocidas con el tal carácter para prestar servicios relacionados con la firma electrónica avanzada y, en su caso, expedir certificados digitales. Por ejemplo SeguriData Privada S:A: de CV; PSC World, S:A: de C:V; ADVANTAGE SECURITY, S. de R:L: de C:V., etc.)*

Al respecto el Comité de Transparencia resolvió por unanimidad lo siguiente:

No es de competencia de la unidad de enlace.

Se concluye la presente sesión del Comité de Transparencia a las 12.30 horas del día antes referido.

Mtro. en Arq. Luis Antonio Miranda Hernández Domínguez
Titular de la Unidad de Transparencia

SC-INAH

Arq. Virginia Pacheco Ramírez
Miembro de la Unidad de Transparencia



SC-INAH

C. Carlos Antonio Reyna Lomeli
Miembro de la Unidad de Transparencia